

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 779 de 1978-S, promovidos por «Société Générale de Banque en Espagne», representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra «Monopole, S. A.», en reclamación de 143.000.000 de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido, en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la suma de 110 millones de pesetas, cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 1 de junio, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Conjunto de edificios industriales compuesto de una nave para fabricación y oficinas de 10.282 metros, otro edificio o nave destinado a sección de cromado de 560 metros, otro destinado a sala de compresores de 182 metros y otro destinado a sala de tratamientos térmicos de 282 metros, todos ellos cuadrados, lo que arroja una superficie total edificada de 11.312 metros. Está situado en Granollers, zona industrial Coll de la Manya, y se ha construido sobre parte de una porción de terreno de cabida 23.309,50 metros cuadrados, iguales a 616.955,84 palmos, también cuadrados, que linda: al Norte, en línea de 120 metros, con calle de Can Campmany; al Oeste, en línea de 188,60 metros, con calle sin nombre, que la separa

de fincas de «Capsa y Dana, S. A.»; al Sur, mediante dos líneas, una de 103,25 metros y otra de 99,25 metros, parte con Francisco Tintó y parte con Antonio Deulofeu, y al Este, con finca matriz de que se segregó, en línea de 104,75 metros. A tales instalaciones industriales fueron incorporadas por «Monopole, S. A.», la maquinaria e instalaciones que se describen en la cláusula primera de la escritura de hipoteca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 859, libro 139, folio 183, finca 12.937, inscripción primera. Valorada en 110 millones de pesetas.

Barcelona, 20 de marzo de 1979.—El Magistrado, Juez, Luis María Díaz Valcárcel. El Secretario, Luis Valentín Fernández.—3.237-C.

ELCHE

Don Miguel Giménez Pericás, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Elche y su partido (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 538 de 1978, a instancia de don Vicente Pastor Javaloyes, representado por el Procurador señor Rodríguez Torregrosa, frente a don Enrique Navarro Donat y esposa doña Amparo Mayo Borrull, vecinos de Santa Pola, sobre reclamación de la cantidad de nueve millones novecientos mil pesetas de principal, intereses pactados y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes inmuebles especialmente hipotecados a los demandados, que luego se dirán, bajo las condiciones que igualmente se expresarán, habiéndose señalado para la práctica de dicha diligencia el próximo día 30 de mayo, a sus once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, en cada uno de los lotes, en su caso.

3.ª Se devolverá dicha consignación, excepto la que corresponda al mejor postor, que servirá para garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate en el que haya entrado a pujar.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Unico.—Casa número ochenta de la calle Carreteros, de la villa de Santa Pola, cuyo solar, contando con el patio descu-

bierto trasero, mide doscientos sesenta y cinco metros cuadrados; se compone de cinco plantas destinadas como sigue: la baja, a garaje, taller y recepción de la residencia; la entreplanta, a dos viviendas de unos ciento cuatro metros cuadrados útiles cada una, y los pisos primero, segundo y tercero, con unos doscientos veinte metros cuadrados útiles cada uno, a habitaciones de la residencia denominada «Mari Jose». Linda todo: Por la derecha, entrando, Este, con solares de don José Espinosa Fuentes, don Antonio y don Francisco Molina Bonmati, y por la izquierda, Oeste, y fondo Norte, con la finca de doña Maria Fuentes Cerdá.

Valorada a efectos de subasta en nueve millones novecientos mil pesetas.

Dado en Elche a 6 de abril de 1979.—El Juez, Miguel Giménez Pericás.—El Secretario.—2.171-8.

GERONA

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Gerona y su partido, en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Gerona contra don Luis Rebaña Vila y doña Domitila Fernández Riol, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en primera y pública subasta, y término de veinte días, la finca siguiente:

«Finca urbana, puerta doce de la quinta planta alta o 7.ª vivienda, designada como 5.ª, 1.ª, que se encuentra a mano izquierda del rellano subiendo la escalera del edificio número veintitrés de la calle Torres y Bages, de Figueras, que mide una superficie útil de ochenta y tres metros cuadrados; y se compone de recibidor, comedor-estar, pasillo, cuatro habitaciones, baño, cocina, terraza en ambas fachadas y terraza con lavadero contiguo al baño; lindando, izquierda, entrando, finca de los señores Juncá y Campdepedrés; derecha, a la calle Torres y Bages; frente, vivienda puerta 13, cajas de escalera y ascensor y patio de luz; fondo, da a un solar de don Vicente Roura; debajo, vivienda puerta 10, y encima, vivienda puerta 14.»

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 1.985, libro 178 de Figueras, folio 88, finca número 8.210, inscripción tercera.

Será tipo para la subasta la cantidad de ochocientas setenta y siete mil quinientas pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número dos de Gerona, plaza de la Catedral, número 2, 3.ª, previéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es el indicado anteriormente y que fue pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de tal cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que se saca a subasta está ubicada en el lugar ya indicado en su reseña.

En Gerona a cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Magistrado-Juez, José Fernández.—El Secretario, José María Torres.—3.410-C.

MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en autos sobre procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano y Arbox, contra don Ramón Pagés Grimo, en reclamación de un crédito de pesetas 238.750,02, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca hipotecada que seguidamente se describe, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, el día 4 de junio próximo, a las once treinta horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

«Casa de nueve plantas que se asentará sobre cimientos de hormigón en masa, muros de fábrica de ladrillo, forjados aligerados, cubierta de teja árabe. Instalaciones, carpintería, etc., de acuerdo con su categoría. El número de viviendas es de seis de la tercera categoría respecto a la población que ocupa y del tipo corriente de construcción.

La superficie total construida será de novecientos doce metros veinticinco decímetros cuadrados, de los cuales doscientos veintinueve metros trece decímetros cuadrados ocupan los locales de negocios, y las viviendas, seiscientos ochenta y tres metros doce decímetros cuadrados.

Hoy terminada, sobre un solar situado la ciudad de Tarrasa, con frente a la calle de Nicolás Tello, a veintisiete metros de la de Antonio Pío, a contar de su linde Norte, que mide nueve metros cincuenta y seis centímetros de ancho por veintisiete metros ochenta y cinco centímetros de fondo o largo, ocupando una superficie de doscientos cincuenta y seis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Oeste, con dicha calle Nicolás Tello, y por sus demás puntos cardinales, con restantes fincas de Alfonso y Juan Antonio Vallhonrat.»

La relacionada escritura de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1.176, libro 134 de la Sección 1.ª de Tarrasa, folio 220, finca 9.787, inscripción cuarta.

Servirá de tipo para la subasta el de 908.120,54 pesetas señalado en la escritura de préstamo (novecientas ocho mil ciento veinte pesetas con cincuenta y cuatro céntimos).

Condiciones de la subasta

1.ª No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

2.ª Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 efectivo de expresado tipo.

3.ª El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación, por lo menos, al del señalado para la subasta, expido el presente que firmo en Madrid a 3 de abril de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—2.770-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

EL PRAT DE LLOBREGAT

En méritos a lo acordado en el juicio de faltas número 647/78 por lesiones en agresión el pasado día 29 de julio de 1978, en este término municipal, se cita a Emilio Manuel González García, de nacionalidad española, y de domicilio desconocido, para que comparezca a la celebración del juicio señalado para las diez horas del próximo día 29 de mayo de 1979, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Jacinto Verdaguer, número 3, bajo, de esta población, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convenga y como parte acusada.

El Prat de Llobregat a 10 de abril de 1979.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—5.443-E.

En méritos a lo acordado en el juicio de faltas número 450/79 por daños en colisión el pasado día 10 de agosto de 1978, en este término municipal, se cita a Paul Schoemaker, de nacionalidad holandesa, y de domicilio desconocido, para que comparezca a la celebración del juicio señalado para las diez horas del próximo día 29 de mayo de 1979, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Jacinto Verdaguer, número 3, bajo, de esta población, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convenga y como parte acusada.

El Prat de Llobregat a 10 de abril de 1979.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—5.444-E.

En méritos a lo acordado en el juicio de faltas número 846/78 por daños en colisión el pasado día 30 de junio de 1978, en este término municipal, se cita a Pedro Piña García, de nacionalidad española, y de domicilio desconocido, para que comparezca a la celebración del juicio señalado para las diez horas del próximo día 29 de mayo de 1979, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Jacinto Verdaguer, número 3, bajo, de esta población, debien-

do comparecer con las pruebas que a su derecho convenga y como parte acusada.

El Prat de Llobregat a 10 de abril de 1979.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—5.445-E.

En méritos a lo acordado en el juicio de faltas número 1.060/78, por accidente de tráfico el pasado día 24 de julio de 1978 en este término municipal, se cita a Antonio Toribio Morilla, de nacionalidad española y de domicilio desconocido, para que comparezca a la celebración del juicio señalado para las diez horas del próximo día 29 de mayo de 1979, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Jacinto Verdaguer, número 3, bajos, de esta población, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convenga y como parte acusada.

El Prat de Llobregat, 10 de abril de 1979.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—5.447-E.

En méritos a lo acordado en el juicio de faltas número 847/78, por accidente de tráfico el pasado día 4 de septiembre de 1978 en este término municipal, se cita a Miguel Najar Murcia, de nacionalidad española y de domicilio desconocido, para que comparezca a la celebración del juicio señalado para las diez horas del próximo día 29 de mayo de 1979, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Jacinto Verdaguer, número 3, bajos, de esta población, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convenga y como parte acusada.

El Prat de Llobregat, 10 de abril de 1979.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—5.446-E.

RONDA

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en las diligencias registradas en juicios de faltas con el número 159/1979, seguidas sobre sustracción, por medio de la presente se cita a la denunciante Gertrude Trede para que en el término de diez días, a las once horas, contados a partir de aquél en que aparezca la presente publicada en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en calle Armiñán, número 62, primera planta, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de no comparecer sin alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ronda, 5 de abril de 1979.—El Secretario.—4.867-E.

TORRIJOS

Cédula de notificación

Por la presente que se expide en cumplimiento de lo acordado en esta fecha, en juicio de faltas número 86-79, se hace saber a Zdenek Hamersky, con domicilio en Hlucin, calle I, Petileiky, Checoslovaquia, que en este Juzgado se tramita el juicio de faltas indicado, sobre el accidente de circulación acaecido el día 25 de noviembre de 1978, en el kilómetro 67,200 de la carretera Madrid-Badajoz, y se le señala un término de quince días para que si le interesa pueda comparecer en las mismas, e indicando si el vehículo matrícula OV-22.38, que conducía, sufrió algún daño en el accidente antes indicado.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido, sello y firmo el presente en Torrijos a 3 de abril de 1979.—El Secretario.—4.642-E.